



DECRETO N° 1581

NEUQUÉN, 07 SEP 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 9017-F-01 originado en la nota elevada por la Federación Neuquina de Patín, mediante la cual solicita ayuda económica para el deportista SEBASTIÁN MORALES, integrante de la Selección Argentina de Patín Carrera que representa a nuestra provincia y al país en el Campeonato Mundial de la especialidad que se realizará en Francia en el mes de septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento lo realizan en virtud de que la Secretaría de Deportes de la Nación, afectada por la crisis nacional reinante, solamente ha destinado el aporte para solventar los gastos que demande dicha participación, cubriendo en parte la concurrencia del deportista;

Que el deportista se ha destacado a lo largo de los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional y, luego de haberse llevado a cabo las pruebas evaluativas, ha sido considerado por el Cuerpo Técnico Nacional como el mejor fondista de la Argentina en la categoría juvenil;

Que el señor Secretario General y de Gobierno remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal respectiva, por la cual se otorgue un subsidio de \$ 1.000.- a la Federación mencionada, a nombre de su Presidente señor Roberto Daniel Mafrici o su Tesorero Héctor Horacio Arias;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 925/01);

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la **FEDERACIÓN NEUQUINA DE PATÍN**, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) destinado a solventar, en parte, el gasto que demande la concurrencia del deportista **SEBASTIÁN MORALES**, integrante de la Selección Argentina de Patín Carrera, para representar a nuestra provincia y al país en el Campeonato Mundial de la especialidad a realizarse en Francia en el mes de septiembre del 2001.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de su Presidente,
...2º///

///...2º

señor MAFRICI ROBERTO DANIEL o su Tesorero señor ARIAS HÉCTOR HORACIO, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) REMITIR fotocopia de la presente norma legal a la Federación
----- Neuquina de Patín.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

